

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025



**Seguimiento a la Celebración de Convenios de Cooperación Internacional,
Convenios y Contratos de Administración de Recursos**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
DEFINITIVO**

Wilma Rocío Bejarano Gaitán
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:

Helda Maria Fuentes Gomez

Carlos Andres Tafur Muñoz

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2025

ANM-OCI-030-2025

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 863 del 2003¹, reglamentado por el Decreto 4660 de 2007 ²y Decreto 1738 de 1998³, por parte de la Agencia Nacional de Minería.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adelantar el seguimiento a los Convenios de Cooperación Internacional, Convenios y Contratos de Administración de Recursos y verificar el cumplimiento a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 863 del 2003.
- Adelantar el seguimiento a los Convenios de Cooperación Internacional, Convenios y Contratos de Administración de Recursos y verificar el cumplimiento a lo estipulado en los artículos 1º y 2º del Decreto 1738 de 1998.
- Revisar y analizar los soportes de ejecución con relación a los Convenios de Cooperación Internacional, Convenios y Contratos de Administración de Recursos, en el período del segundo semestre del 2024 y primer cuatrimestre del 2025.
- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones con enfoque preventivo consignadas en el Informe ANM OCI-026 de 2024.

3. ALCANCE

El alcance de la auditoría es el siguiente:

Tipo de Trabajo de Auditoría: Auditoría interna de cumplimiento.

Tiempo de duración de la Auditoría: 12 de mayo de 2025 al 27 de junio de 2025.

Periodo que será Auditado: Segundo semestre del 2024 y primer cuatrimestre del 2025.

¹ **Ley 863 del 2003** "Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas".

² **Decreto 4660 de 2007:** "Por medio del cual se reglamenta el artículo 58 de la Ley 863 de 2003".

³ **Decreto 1738 de 1998:** "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2025, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adelantó seguimiento a los Convenios de Cooperación Internacional, Convenios y Contratos de Administración de Recursos durante el segundo semestre de 2024 y el primer cuatrimestre del 2025 y verificó el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 1º y 2º del Decreto 1738 de 1998.

En reunión de seguimiento a las actividades de la Oficina de Control Interno celebrada el día siete (07) de mayo de 2025 y como consta en el Acta No. 4, se activó el presente seguimiento.

Mediante correo electrónico del día 12 de mayo del 2025, se solicitó a la coordinadora del Grupo de Contratación, la relación de los Convenios de Cooperación Internacional, Convenios y Contratos de Administración de Recursos, realizados en el segundo semestre del 2024 y primer cuatrimestre del 2025, información que fue suministrada por el Grupo de Contratación vía correo electrónico el día veintitrés (23) de mayo de 2025.

Se precisa que para la elaboración del presente informe se aplicaron las definiciones del procedimiento Auditoría Interna de Gestión. código: EVA1-P-008. V-1. 10 de marzo de 2025, que establece lo siguiente:

4.6.4.8. Los resultados de los trabajos de auditoría se podrán definir de la siguiente manera:

a. Fortalezas: Aspectos que superan las expectativas o los estándares que están siendo objeto de revisión. El auditor puede destacar los aspectos sobresalientes en su informe de auditoría.

b. Cumplimientos: Resultados que demuestran conformidad con los criterios objeto de evaluación. También deben incluirse en el informe final de auditoría.

c. Oportunidades de mejora: Situaciones evidenciadas por el auditor donde puede presentarse alguna de las siguientes condiciones:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

a) Existe una oportunidad para el mejoramiento del proceso o la unidad auditable que se puede aprovechar.

b) Existe algún riesgo que dificulta el logro de los objetivos del proceso o unidad auditable y resulta recomendable implementar medidas para evitar su materialización.

d. Incumplimientos: Resultados que demuestran que no existe concordancia entre los criterios de auditoría y lo evidenciado en el proceso auditor. En este caso, es obligatorio para la unidad auditable formular un Plan de Mejoramiento para tratar las causas de los hallazgos o resultados del trabajo de auditoría.

5. RESULTADOS

5.1 Verificar el envío a la DIAN de la relación mensual de todos los contratos vigentes con cargo a los convenios de cooperación internacional de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 863 del 2003, reglamentado por el Decreto 4660 de 2007.

Durante el período comprendido entre el segundo semestre de 2024 y el primer cuatrimestre de 2025, según la información allegada por el Grupo de Contratación, no se celebraron convenios de cooperación internacional.

De otra parte, el día 16 de diciembre de 2024, según el acta de sesión de cierre y acta de liquidación del Acuerdo de financiación se evidencia la siguiente información de acuerdo al Convenio de Cooperación Internacional 001-2023:

Conveniente: *"Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)".*

Objeto: *"Aunar esfuerzos para diseñar e implementar la ruta metodológica que permita garantizar el derecho fundamental a la Consulta Previa Libre e Informada de Las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, frente a la iniciativa normativa elaborada por el Gobierno Nacional denominada "Proyecto de Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Industrialización Nacional y la Minería para la Vida".*

Plazo de ejecución: *"El plazo del presente convenio empezará a contabilizarse desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y será por el término de siete (7) meses, no obstante, el presente convenio podrá ser modificado, prorrogado o terminado*

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

por mutuo acuerdo de las partes en los términos establecidos en el Acuerdo de Financiación entre las partes, anexo a este estudio previo, lo cual deberá constar por escrito en documento suscrito por las partes firmantes”.

Recursos:

"Valor del convenio: *El valor total del presente Convenio será por la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA TRES DE PESOS M/CTE (\$1.657.453.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, los cuales se distribuirán, así:*

- i) El aporte de la ANM será la suma de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$772.453.000)*
- ii) Por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$885.000.000) en especie”.*

Según el Acta de Comité de cierre de fecha 16 de diciembre de 2024 “Sesión de cierre y acta de liquidación del Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional De Minería” entre la agencia nacional de minería (ANM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), evidencia que la ejecución del convenio fue del 100% y se cumplió a entera satisfacción.

Según la información allegada por el Grupo de Recursos Financieros la obligación No. 899923 de fecha 29 de diciembre de 2023, por valor de \$772.453.000 se generó a favor del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD.

Según lo establecido en el artículo 58° de la Ley 863 del 2003, reglamentado por el Decreto 4660 de 2007, Artículo 1°. *“Información que deben suministrar las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica. A partir del 1° de enero de 2008 las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales, deberán enviar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, una relación mensual de todos los contratos vigentes con cargo a estos convenios...”.*

Teniendo en cuenta que el pago se registra con la Obligación No. No. 899923 de fecha 29 de diciembre de 2023, por valor de \$772.453.000 a favor del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD y la liquidación del convenio se produjo

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

en el año 2024, por parte del equipo auditor se considero necesario ampliar el periodo revisado para verificar si la entidad ha cumplido con el mandato legal en cuestión.

La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico de fecha trece (13) de junio solicito al grupo de contratación los soportes remitidos a la Dian durante la vigencia 2024 y el primer cuatrimestre del 2025.

De acuerdo a la información remitida por el grupo de contratación se evidencia que la entidad mediante el Radicado ANM No: 20245100289401 de fecha 24 de junio de 2024 remitió la información del Convenio de Cooperación 001 de 2023 a la DIAN, como respuesta a requerimiento de información por parte de la DIAN.

Sin embargo, la OCI invita al Grupo de Contratación a tener en cuenta el requerimiento normativo establecido en el Decreto 4660 de 2007, para su cumplimiento.

5.2 Verificar los reportes de Convenios de cooperación internacional, Convenios y Contratos de Administración de Recursos:

5.2.1 Verificar el reporte a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De la información allegada por el grupo de Contratación se valida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y se evidencia la siguiente información:

CONVENIOS ADMINISTRATIVOS 2024			
CONSULTA SECOP			REVISIÓN OCI
BITACORA PLURALIDAD OFERENTES V. 6.0	OBJETO	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO	Consulta SECOP II
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001-2024	Aunar esfuerzos y recursos administrativos operativos y de infraestructura para apoyar las actividades asociadas a orientación, consultas y trámite de solicitudes de competencia de la Agencia Nacional de Minería en la Gobernación de Córdoba.	Gobernación de Córdoba	Recursos: Presupuesto (0) Cero. Estado: Terminado Fecha de terminación: 31/12/2024 (Funcionamiento de PAL) Link Secop:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONVENIOS ADMINISTRATIVOS 2024			
CONSULTA SECOP			REVISIÓN OCI
BITACORA PLURALIDAD OFERENTES V. 6.0	OBJETO	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO	Consulta SECOP II
			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5937015&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002-2024	Aunar esfuerzos para apoyar las actividades de relacionamiento con el territorio y el ciudadano en los trámites competencia de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA en el MUNICIPIO DEL CAUCASIA-ANTIOQUIA.	Convenio Municipio de Caucasia	Recursos: Presupuesto (0) Cero. Estado: En ejecución Fecha de terminación: 07/06/2025 Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6222396&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003-2024	El convenio interadministrativo tiene por objeto "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de estudios geocientíficos que contribuyan con la identificación y diagnóstico de áreas con potencial para minerales estratégicos, evaluaciones del potencial mineral existente en áreas reservadas por la ANM y profundización de la evaluación del potencial, para los procesos de delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras AEM.	Servicio Geológico Colombiano	Recursos: PRESUPUESTO (CDP- 93124 por valor de \$ 1.841.410.000,00 y \$ 1.024.601.955) en especie aportados por el Servicio Geológico Colombiano). Estado: En ejecución. Fecha de terminación: 30/06/2025 OBSERVACIÓN: En el acta de inicio se relaciona tres desembolsos: Primer desembolso: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$641.410.000) Segundo desembolso: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000) Tercer desembolso: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000) Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6248113&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 004-2024	Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO-CDA, para establecer procesos de gestión conjunta y diálogo recíproco con enfoque territorial que aporten al ordenamiento minero -ambiental del territorio, el	Corporación para el desarrollo sostenible del norte y el oriente	Recursos: Presupuesto (0) Cero. Estado: En ejecución. Fecha de terminación: 17/06/2026

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONVENIOS ADMINISTRATIVOS 2024			
CONSULTA SECOP			REVISIÓN OCI
BITACORA PLURALIDAD OFERENTES V. 6.0	OBJETO	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO	Consulta SECOP II
	aprovechamiento óptimo y responsable de los recursos mineros en articulación con los entes territoriales que hagan parte de su jurisdicción y que facilite la transferencia de conocimiento.	amazónico-CDA	Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6262992&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 005-2024	Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE-CORNARE, para establecer procesos de gestión conjunta y diálogo recíproco con enfoque territorial que aporten al ordenamiento minero -ambiental del territorio, el aprovechamiento óptimo y responsable de los recursos mineros en articulación con los entes territoriales que hagan parte de su jurisdicción y que facilite la transferencia de conocimiento, intercambio de información.	Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos negro y NARE - CORNARE	Recursos: Presupuesto (0) Cero. Estado: En ejecución. Fecha de terminación: 27/06/2026 Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6314705&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 006-2024	Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA- CRC, para establecer procesos de gestión conjunta y diálogo recíproco con enfoque territorial que aporten al ordenamiento minero -ambiental del territorio, el aprovechamiento óptimo y responsable de los recursos mineros en articulación con los entes territoriales que hagan parte de su jurisdicción y que facilite la transferencia de conocimiento, intercambio de información y procedimientos de fiscal.	Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC	Recursos: Presupuesto (0) Cero. Estado: En ejecución. Fecha de terminación: 05/07/2026 Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6352769&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007-2024	Establecer el marco general para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, que permitan evaluar, formular, estructurar y ejecutar los proyectos y actividades de gestión inmobiliaria o infraestructura física que requiera la Agencia Nacional de Minería.	La Agencia Nacional Virgilio Barco Vargas	Recursos: Presupuesto (0) Cero. Estado: En ejecución. Fecha de terminación: 30/12/2026 Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6380704&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 008-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA LA GESTIÓN INMOBILIARIA PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLES QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN BOGOTÁ DC.	La Agencia Nacional Virgilio Barco Vargas	Recursos: Cuarenta y cuatro mil doscientos cuatro millones M/CTE (\$44.204.000.000). Estado: En ejecución. Fecha de terminación: 30/06/2025 Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONVENIOS ADMINISTRATIVOS 2024			
CONSULTA SECOP			REVISIÓN OCI
BITACORA PLURALIDAD OFERENTES V. 6.0	OBJETO	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO	Consulta SECOP II
			noticeUID=CO1.NTC.6463162&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 009-2024	Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA, para establecer procesos de gestión conjunta y diálogo recíproco con enfoque territorial que aporten al ordenamiento minero -ambiental del territorio, el aprovechamiento óptimo y responsable de los recursos mineros en articulación con los entes territoriales que hagan parte de su jurisdicción y que facilite la transferencia de conocimiento, intercambio de información y procedimientos de fiscalización, seguimiento y control conjunto respecto de la actividad minera.	Corporación autónoma regional del centro de Antioquia-CORANTIOQUIA	Recursos: Presupuesto (0) Cero. Estado: En ejecución. Fecha de terminación: 08/08/2026 Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6517574&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 010-2024	NO EJECUTADO	Departamento de Nariño	Fue rechazado.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 011-2024.	Prestar servicios a la Agencia Nacional de Minería, para determinar el valor mínimo razonable a recibir en el marco del proceso de sustitución de la reversión de activos de los títulos 109 de 1990, 285 de 1995 y 044 de 1989 por parte de CI Prodeco SA, Carbones de la Jagua SA Consorcio Minero Unido SA, y Consorcio Minero Unido SA adicional, realizar el análisis de la propuesta entregada como sustitución de la reversión por parte de Prodeco SA y acompañar el proceso de negociación	Central de inversiones S.A.	Recursos: \$471.393.355 Estado: En ejecución Fecha de terminación: 09/06/2025 Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7175266&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 012-2024	Aunar esfuerzos para apoyar las actividades de relacionamiento con el territorio y el ciudadano en los trámites competencia de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA en el Municipio de Villavicencio – Meta.	Gobernación del meta	Recursos: Presupuesto (0) Cero. Estado: En ejecución Fecha de terminación: 10/12/2025 Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7181903&isFromPublicArea=True&isModal=False

FUENTE: Elaboración propia con base en información del SECOP

De los doce (12) convenios analizados, se pudo evidenciar que tres (03) de ellos manejan recursos, sin embargo, de acuerdo al artículo 1° del decreto 1738 de 1998 se debe presentar la información de los contratos o convenios que se hayan suscrito con terceros

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

para la administración de recursos incluyendo los convenios suscritos con entidades de derecho internacional.

Por lo anterior, los convenios que manejan la figura de administración de recursos y convenios suscritos con entidades de derecho internacional son:

- El convenio interadministrativo No.003 de 2024
- El convenio interadministrativo No.008 de 2024
- El convenio de cooperación 001 de 2023

El equipo Auditor validó los certificados de disponibilidad presupuestal en donde se refleja la siguiente información:

CONVENIO	CDP	FECHA	FUENTE	VALOR
Interadministrativo No. 003 de 2024	93124	31/05/2024	Propios	\$1.841.410.000
Interadministrativo No. 008 de 2024	96324	25/06/2024	Propios	\$44.204.000.000

La Oficina de Control Interno solicitó al grupo de contratación el soporte del envío semestral al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la información correspondiente a los convenios mencionados anteriormente.

Así las cosas y teniendo en cuenta que los convenios interadministrativos que requieren reporte a la Dirección General del Presupuesto de Ministerio de Hacienda y Crédito Público son los que se financian con recursos del tesoro nacional, la obligación recaería solamente sobre del convenio de cooperación 001 de 2023.

Debido a que el grupo de contratación no allegó soporte del reporte, se genera:

INCUMPLIMIENTO NO. 1

Teniendo en cuenta que el grupo de Contratación no allegó soporte del reporte que debió remitirse al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto sobre la información del convenio de cooperación 001 de 2023, la Oficina de Control Interno, evidencia **un incumplimiento** de lo establecido en el Decreto 1738 de 1998.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

RECOMENDACIÓN No. 1

Se invita a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, por medio del Grupo de Contratación, a cumplir lo establecido en el Artículo 1 del decreto 1738 de 1998, reportando lo solicitado en el *“Los Secretarios Generales de los órganos que financien gastos con recursos del Tesoro Nacional, o quien haga sus veces, deberán enviar semestralmente a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información correspondiente a los contratos o convenios vigentes que hayan suscrito con terceros para la administración de recursos, incluyendo los convenios suscritos con entidades de derecho internacional y la información sobre el empleo de los recursos de tales convenios.”*

5.2.2. Verificar el reporte el reporte semestral a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

De los tres (03) convenios que manejan recursos, la OCI pudo evidenciar que los convenios 003 y 008 manejan la figura de administración de recursos y la fuente de financiación corresponde a recursos propios.

Por lo anterior, no aplicaría lo dispuesto en el artículo 2° del decreto 1738 de 1998 *“los Secretarios Generales de los órganos que financien gastos con recursos del Tesoro Nacional, o quien haga sus veces deberán entregar semestralmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la información correspondiente a los pagos efectuados en los dos últimos años con cargo a los recursos entregados para administración por terceros.”*

5.3. Revisar y analizar los soportes de ejecución con relación a los Convenios de Cooperación Internacional, Convenios y Contratos de Administración de Recursos, en el período del segundo semestre del 2024 y primer cuatrimestre del 2025.

En mesa de trabajo realizada el día 28/05/2025, se solicitó los informes de supervisión de los convenios vigentes de la entidad, mediante correo electrónico del mismo día, el Grupo de Contratación informa que los supervisores no han enviado al área información

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

para publicar en el SECOP II, lo mismo se pudo verificar en la revisión de la plataforma SECOP II.

De acuerdo a la información reportada por el grupo de contratación, el equipo auditor estableció la siguiente tabla:

CONSULTA SECOP		REVISIÓN SECOP II
CONVENIO	DESIGNACIÓN	OBSERVACIÓN OCI
No. 001. Gobernación de Córdoba. Fecha de finalización: 31/12/2024	2.10 SUPERVISORES DESIGNADOS: POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM: La ejercerá el(la) Coordinador(a) del Grupo de Servicios Administrativos con apoyo a la supervisión de Astrid Paola Velasco Amaya, experta del grupo de servicios administrativos, o quien el Ordenador del Gasto designe.	SECOP II - No hay reportes de supervisión ni de ejecución en la sección de "Ejecución del Contrato".
No. 002. Municipio de Caucasia - Antioquia Fecha de finalización: 07 de junio del 2025	POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM: La ejercerá el(la) Coordinador(a) del Grupo de Servicios Administrativos con apoyo a la supervisión de Astrid Paola Velasco Amaya, experta del grupo de servicios administrativos, o quien el Ordenador del Gasto designe. poner en riesgo el cumplimiento del convenio.	SECOP II - No hay reportes de supervisión ni de ejecución en la sección de "Ejecución del Contrato". Se encuentra publicada: Acta de Inicio No. 002 de 2024.
No. 003. Servicio Geológico Colombiano Fecha de finalización: 30/06/2025	2.8. Supervisión II) Por parte de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM, la supervisión se ejercerá por intermedio del Gerente del Grupo de Promoción, o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto. Supervisor. Gerente del Grupo de Promoción.	SECOP II - No hay reportes de supervisión ni de ejecución en la sección de "Ejecución del Contrato". Se encuentra publicada: Acta de Inicio Convenio SGC
No. 004. Corporación para el desarrollo sostenible del norte y el oriente amazónico-CDA. Fecha de finalización: 17/06/2026	La supervisión del presente convenio será ejercida por parte de la Agencia Nacional de Minería por el COORDINADOR DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, o a quien el ordenador del gasto designe.	SECOP II - No hay reportes de supervisión ni de ejecución en la sección de "Ejecución del Contrato".

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONSULTA SECOP		REVISIÓN SECOP II
CONVENIO	DESIGNACIÓN	OBSERVACIÓN OCI
No. 005. Corporación autónoma regional de las cuencas de los ríos negro y NARE – CORNARE. Fecha de finalización 27/06/2026	Supervisor: COORDINADOR DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL	SECOP II – No hay reportes de supervisión ni de ejecución en la sección de “Ejecución del Contrato”.
No. 006. Corporación autónoma regional del cauca- CRC Fecha de finalización 5/07/2026	SUPERVISIÓN: La supervisión del presente convenio será ejercida por parte de la Agencia Nacional de Minería por el COORDINADOR DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, o a quien el ordenador del gasto designe.	SECOP II – No hay reportes de supervisión ni de ejecución en la sección de “Ejecución del Contrato”.
No. 007. La Agencia Nacional Virgilio Barco Vargas. Fecha de finalización 30/12/2026	SUPERVISIÓN: Por parte de la ANM: La supervisión será ejercida por el subdirector Inmobiliario o quien designe el director general y/o la secretaria general. Por parte de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA: La supervisión será ejercida por el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien el Ordenador del Gasto designe por escrito de conformidad con lo reglamentado en la Resolución vigente, para el efecto y la normatividad vigente aplicable.	SECOP II – No hay reportes de supervisión ni de ejecución en la sección de “Ejecución del Contrato”. Se encuentra publicada: Acta de inicio
No. 008. La Agencia Nacional Virgilio Barco Vargas. Fecha de finalización 30/12/2026	SUPERVISOR O INTERVENTOR DESIGNADO POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM: Será ejercida por el vicepresidente administrativo y financiero de conformidad con lo reglamentado en la Resolución vigente, para el efecto y la normatividad vigente aplicable. La supervisión no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el convenio, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los respectivos ordenadores del gasto, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al convenio. La supervisión consiste en el	SECOP II – No hay reportes de supervisión ni de ejecución en la sección de “Ejecución del Contrato”.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONSULTA SECOP		REVISIÓN SECOP II
CONVENIO	DESIGNACIÓN	OBSERVACIÓN OCI
	<p>seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del convenio. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del convenio y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del convenio. La supervisión, tendrá entre otras funciones las siguientes:</p> <p>a. Vigilar la realización de las actividades del convenio conforme a lo pactado entre las partes.</p> <p>b. Solicitar oportunamente cualquier modificación del convenio e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica.</p> <p>c. Proyectar el acta de liquidación del convenio si hay lugar a ello.</p> <p>d. Presentar un informe final y recibo a satisfacción del cumplimiento por las partes de los compromisos durante el tiempo de ejecución del convenio.</p>	
<p>No.009. Corporación Autónoma regional del centro de Antioquia-CORANTIOQUIA.</p> <p>Fecha finalización: 08/08/2026</p>	<p>La supervisión del presente convenio será ejercida por parte de la Agencia Nacional de Minería por el COORDINADOR DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, o a quien el ordenador del gasto designe.</p>	<p>SECOP II - No hay reportes de supervisión ni de ejecución en la sección de "Ejecución del Contrato".</p>
<p>No. 010. No se suscribió</p>	N/A	N/A
<p>No. 011. CENTRAL DE INVERSIONES CISA</p> <p>Fecha finalización: 09/06/2025</p>	<p>La supervisión del contrato La ANM supervisará y controlará el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto, finalidad y condiciones del contrato por intermedio del vicepresidente Administrativo y Financiero, quien contará con el apoyo que para el efecto se determine, de conformidad con lo reglamentado en la Resolución vigente, para el efecto y la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>SECOP II - No hay reportes de supervisión ni de ejecución en la sección de "Ejecución del Contrato".</p> <p>Se encuentra publicado: ACTA DE INICIO 011 DEL 26/12/2024</p>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONSULTA SECOP		REVISIÓN SECOP II
CONVENIO	DESIGNACIÓN	OBSERVACIÓN OCI
No. 012. Municipio de Villavicencio – Meta Duración 1 año. Fecha finalización: 10/12/2025	SUPERVISIÓN: POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM: La ejercerá el(la) Coordinador(a) del Grupo de Servicios Administrativos con apoyo a la supervisión de Astrid Paola Velasco Amaya, experta del grupo de servicios administrativos, o quien el Ordenador del Gasto designe.	SECOP II – No hay reportes de supervisión ni de ejecución en la sección de “Ejecución del Contrato”.

FUENTE: Elaboración propia con base en información del SECOP

De la información contenida en la tabla anterior se evidencio que los informes de supervisión no se encuentran publicados en el SECOP.

RECOMENDACION No. 2

La OCI recomienda, de acuerdo al principio de publicidad reglamentado en la ley 1712 de 2014, que se lleve a cabo la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

5.4. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones con enfoque preventivo consignadas en el Informe ANM OCI-026.2024.

Del informe ANM-OCI-026-2024, se generaron las recomendaciones relacionadas a continuación:

RECOMENDACIÓN CON ENFOQUE PREVENTIVO:

RECOMENDACIÓN OCI	PLAN DE MEJORA MIENTO	SE TUVIERON EN CUENTA LAS OBSERVACIONES
Se recomienda muy respetuosamente al Grupo de Contratación, adelantar las gestiones para alimentar los informes de seguimiento que den cuenta de los avances y ejecución presupuestal en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en la norma	NO	NO
En el marco de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y su Decreto reglamentario 4660 de 2007, la Oficina de Control Interno atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención, recomienda dar cumplimiento con	NO	NO

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

<p>Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica que celebre la entidad con Organismos Internacionales, y se atienda la disposición normativa enunciada en relación los informes que deben ser remitidos a la DIAN respecto de los contratos vigentes con cargo a estos convenios, a efectos que se asegure el recaudo de las obligaciones que se deriven de su celebración.</p>		
--	--	--

En el seguimiento realizado por la oficina de Control interno al cumplimiento de las recomendaciones suscritas en el Informe ANM OCI-026.2024, se evidencia que estas no fueron tenidas en cuenta por el grupo de contratación impidiendo el mejoramiento continuo del proceso.

6. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

Atendiendo lo manifestado por el equipo auditor en el acápite de resultados, la Oficina de Control Interno consigna en el presente informe de auditoría interna (01) Un Incumplimiento que resultó del análisis de las evidencias aportadas.

Por lo anterior se invita a las áreas a suscribir el correspondiente plan de mejoramiento de acuerdo al procedimiento de "Implementación de acciones correctivas y de mejora" CÓDIGO: EVA1-P-004

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Helda María Fuentes	Gestor	Helda Maria Fuentes
Wilma Rocío Bejarano G.	Jefe Oficina de Control Interno	